



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 2 de setiembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00127-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA A REUNIÓN VIRTUAL DE ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR SARAMPIÓN Y VACUNACIÓN CONTRA EL VPH

Referencia: a) Expediente ECIE2026-INT-0821311
b) Oficio N° 001585-2026-DG-DIRIS-LE
c) D.S. N° 008-2026-SA¹
d) RM N°010-2026-MINEDU

Me dirijo a usted para expresarle el cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06; y al mismo tiempo comunicarle que, en el marco del documento de la referencia, signado con el literal **c)**, el sector Salud, como ente rector, declara la Emergencia Sanitaria por riesgo de brote de sarampión.

Ante esta situación, la UGEL 06 y la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Este vienen trabajando de manera articulada para llevar a cabo una **jornada virtual de orientación y sensibilización** dirigida a los directivos de IIEE Privadas de nuestra jurisdicción (La Molina, Ate, Lurigancho, Chaclacayo, Cieneguilla y Santa Anita). El objetivo es asegurar el cumplimiento de los protocolos de vacunación contra el sarampión, así como realizar una convocatoria extraordinaria respecto a la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH).

Esta estrategia conjunta se enmarca en la cultura de prevención orientada a mantener al "Estudiante Saludable". Es fundamental comprender que garantizar "niños sanos" permitirá que nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes no interrumpan sus estudios y continúen con sus trayectorias educativas de manera óptima.

Por tal motivo, se convoca a usted a participar en la **Reunión virtual de Orientación y Sensibilización**, la cual se desarrollará el día **03 de setiembre del presente año**, a las **3.00 pm**, mediante plataforma zoom.

¹ **Decreto Supremo N° 008-2026-SA**, Declarar en Emergencia Sanitaria, por el plazo de 90 días calendario, Lima Metropolitana, los departamentos de Puno, Arequipa, Cusco, Huancavelica, Moquegua, Amazonas, Loreto, Tacna, Tumbes, Ucayali, Madre de Dios y Apurímac, y la Provincia Constitucional del Callao, conforme a lo detallado en el "PLAN DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR BROTE DE SARAMPIÓN CON TRANSMISIÓN LOCAL CONFIRMADA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO Y RIESGO ELEVADO DE DISEMINACIÓN EN LIMA METROPOLITANA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE AREQUIPA, CUSCO, HUANCABELICA, MOQUEGUA, AMAZONAS, LORETO, TACNA, TUMBES, UCAYALI, MADRE DE DIOS Y APURÍMAC, Y EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO",

EXPEDIENTE: ECIE2026-INT-0821311 CLAVE: 5BCCA8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

SDCS/J.ASGESE
LVCG/E.ECIE

EXPEDIENTE: ECIE2026-INT-0821311 CLAVE: 5BCCA8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

